

Quillota, 02 de Noviembre de 2022.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 10.167 /VISTOS:

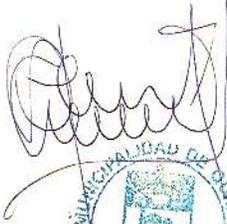
1. Renuncia voluntaria autorizada por el Alcalde en Ord. N° 5612 de 20 de Octubre de 2022;
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato Indefinido de MARÍA FUENTES SALAZAR, Técnico Enfermería Nivel Superior, Categoría C del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota
3. Decreto Alcaldicio N° 522 Exento 257 de 10 de Enero 2022;
4. La Resolución N° 06 de 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la República y que fija norma de exención de trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: **REGULARIZASE** renuncia voluntaria a contar del 18 de Octubre de 2022 de MARÍA FUENTES SALAZAR, Rut. N° 15.682.511-5, Técnico Enfermería Nivel Superior, Categoría C del Departamento de Salud de su Contrato Indefinido.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA